

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1046

COMISION DEL MERCOSUR

Impreso el día 22 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 31 de octubre de 2008

SUMARIO: **Decimoséptimo** aniversario de la firma del Tratado de Asunción entre las Repúblicas de la Argentina, del Brasil, del Paraguay y Oriental del Uruguay el 26 de marzo de 2008. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Puiggrós, Acosta y Bidegain.** (832-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós y otros, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración, el próximo 26 de marzo, del decimoséptimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción, entre las Repúblicas de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, lo cual posibilitó la firma de diversos protocolos y documentos que impulsaron la integración educativa en la región; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara, el decimoséptimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción, el 26 de marzo próximo pasado, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, lo cual posibilitó la firma de diversos protocolos y documentos que impulsaron la integración educativa en la región.

Sala de la comisión, 2 de octubre de 2008.

*Julián M. Obiglio. – Julia A. Perié. –
Fernando A. Iglesias. – Susana M.*

Canela. – José R. Brillo. – Gloria M. Bidegain. – Mariela Calchaquí. – Remo G. Carlotto. – María T. García. – Christian A. Gribaudo. – Daniel Katz. – Adriana V. Puiggrós. – Carlos A. Raimundi. – Raúl P. Solanas. – Juan C. Vega. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós y otros, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Julián M. Obiglio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estos acuerdos, que forman parte de la política general de integración en la región, profundizada por el gobierno nacional en los últimos años, han hecho posible la realización de diversas acciones y programas específicos para la inclusión e integración educativa.

La educación es un actor fundamental en el contexto de los procesos de integración regional que deben aportar herramientas para los desafíos generados para la transformación productiva, la consolidación de la democracia con mayor justicia social y el fortalecimiento de la perspectiva regional latinoamericana, en particular en la región del Mercosur, en el marco de la construcción de una identidad nacional abierta y respetuosa de la diversidad. Resulta

imperativo promover programas de desarrollo cultural y de integración armónica, propiciando el respeto a la interculturalidad en la formación de todos los alumnos y alumnas de la región, asegurando a los pueblos indígenas y a las comunidades migrantes el respeto a su lengua y a su identidad cultural.

En consecuencia, es necesario consolidar el intercambio de saberes, prácticas y conocimientos entre los países integrantes del Mercosur, fundados en la voluntad de reafirmar los valores comunes de identidad, historia y patrimonio educativo y cultural, así como el reconocimiento y equiparación de los estudios.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación de este proyecto.

*Adriana V. Puiggrós. – María J. Acosta.
– Gloria M. Bidegain.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración, el próximo 26 de marzo, del decimoséptimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción, suscrito entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay que generó la posibilidad de suscribir, entre otros, el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de nivel primario y medio no técnico, así como diversas políticas de integración educativa en la región.

*Adriana V. Puiggrós. – María J. Acosta. –
Gloria M. Bidegain.*